

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CREFI 2 - 6. Sistema informativo "Guía de Entidades Financieras".

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha resuelto implementar el Sistema Informativo "Guía de Entidades Financieras", cuyas características e instrucciones se detallan en Anexo I. Para la transmisión de dichas informaciones se deberá utilizar el Sistema de Telecomunicaciones del Área Financiera (STAF) de acuerdo con las especificaciones del Manual de Operación que se acompaña en Anexo II que contiene las instrucciones para su envío.

A los fines de la actualización inicial de las informaciones, según lo previsto en el Anexo I, Apartado IV, dispondrán de plazo hasta el 31.3.96, excepto para cumplimentar los requerimientos establecidos en el segundo y tercer párrafos del punto 3.1.2.1. del Apartado I de dicho Anexo, cuyas pertinentes instrucciones operativas se darán a conocer próximamente.

Estas disposiciones reemplazan el régimen informativo sobre "Movimientos al archivo maestro de accionistas" -Formula 3867- previsto en la Circular CREFI - 2, Capítulo V, Sección 2, Punto 2.2. (Comunicación "A" 2241), así como las normas establecidas en la Circular RUNOR - 1 - 113 (Comunicación "A" 2106) en cuanto se refieren, únicamente, a la presentación por parte de las entidades financieras de las Formulas 2366 A, B y C.

Finalmente, les hacemos saber que es propósito de esta Institución elaborar con dichas informaciones la "Guía del Sistema Financiero y Cambiario de la República Argentina", para su publicación periódica a través de medios impresos y magnéticos, así como que las entidades

financieras puedan disponer, cuando lo estimen necesario, de soportes magnéticos con las actualizaciones que se produzcan.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Daniel R. Mira Castets  
Subgerente de Autorización de  
de Entidades Financieras

Miguel A. Ortiz  
ViceSuperintendente  
de Entidades Financieras  
y Cambiarias

## I. - MODULOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA

El sistema "Guía de Entidades Financieras" tiene por objeto centralizar, en una base de datos, informaciones relevantes del sistema financiero, distribuidas en cinco módulos:

### Modulo ENTIDAD

Incluye datos de tipo institucional y ciertas informaciones que se consideran significativas.

### Modulo CASAS

Incluye información sobre las casas (central, matriz y filiales, y otras dependencias - operativas y no operativas-) instaladas en el país y en el exterior.

### Modulo ACCIONISTAS

Registra informaciones relativas a las personas que son titulares del capital social de las entidades financieras constituidas en el país.

### Modulo DIRECTIVOS

Registra informaciones correspondientes a las personas que integran los órganos de dirección y de fiscalización.

### Modulo GERENTES

Registra informaciones correspondientes a las personas que ocupan cargos gerenciales.

## II - FUNCIONES BÁSICAS

El sistema contiene las siguientes funciones básicas:

### ACTUALIZACIONES

A través de esta función las entidades deben registrar las altas, bajas y modificaciones que se produzcan respecto de las informaciones a que se refiere cada modulo. Teniendo en cuenta que se trata de una base de datos de actualización permanente deberán adoptar los recaudos necesarios para ingresar los datos que correspondan dentro de los plazos que para cada caso se establecen.

Las informaciones sobre altas, relocalizaciones y cambios de domicilio correspondientes al módulo CASAS al ser ingresadas al sistema quedarán alojadas en un archivo transitorio de Registros Pendientes, hasta tanto la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, luego de efectuar las verificaciones pertinentes, actualice la base de datos.

## CONSULTAS

Por medio de esta función las entidades pueden realizar consultas sobre cualquiera de sus propios registros.

### III. - INFORMACIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA

Las informaciones que integran las bases de datos son las siguientes:

#### 1. Modulo ENTIDAD

Las indicadas en los puntos 1.1. a 1.3. constituyen datos fijos del sistema que no son susceptibles de modificación por las entidades.

##### 1.1. Código

Número de cuenta corriente abierta en el Banco Central de la República Argentina.

##### 1.2. Nombre

Denominación de la entidad.

##### 1.3. Clase de entidad

Banco Comercial  
Banco de Inversión  
Banco Hipotecario  
Banco de Desarrollo  
Compañía Financiera  
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles  
Caja de Crédito

##### 1.4. Mes de cierre de balance

Mes correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio económico. Toda modificación de este dato deberá ingresarse con antelación a la finalización del primer ejercicio que cierre en la nueva fecha.

##### 1.5. Total de casas

Este dato es registrado automáticamente por el sistema. Indica el total de casas en el país y en el exterior correspondientes a los tipos de casas 1 al 8, 10 y 31 de la Tabla N° 02 (casa central, casa matriz, casa central no operativa y filiales -excluidas las cerradas); por lo tanto, no incluye las dependencias previstas en al Circular CREFI - 2, Capítulo II, Secciones 6, 7, 8 y 9, ni las oficinas de representación en el exterior.

#### 1.6. Total de personal

Se debe consignar la cantidad de personal en relación de dependencia que posee la entidad al último día de cada trimestre calendario. Este dato debe ingresarse dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la finalización de cada periodo.

#### 1.7. Operatoria en A.L.A.D.I.

Corresponde indicar si la entidad se halla autorizada o no para operar dentro de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos, de los países participantes en el Sistema de la Asociación Latinoamericana de Integración (A.L.A.D.I) y de la República Dominicana.

#### 1.8. Oferta pública de Acciones

Se debe consignar si existen acciones representativas del capital social que se negocien a través de bolsas y mercados de valores.

#### 1.9. Oferta pública de Obligaciones Negociables

Cuando se emitan Obligaciones Negociables mediante oferta pública, se debe informar esta circunstancia y consignar las calificaciones de riesgo otorgadas por empresas calificadoras, de acuerdo con lo exigido por la reglamentación vigente. Esta información se mantendrá hasta la amortización total de los valores emitidos, oportunidad en que deberá ser eliminada del sistema.

Si coexistieran dos o más emisiones la información ingresada deberá ser la correspondiente a la última de ellas.

#### 1.10. Depósitos constituidos con fondos de jubilaciones y pensiones

Cuando la entidad sea receptora de depósitos constituidos con recursos de los fondos de jubilaciones y pensiones se deben informar las calificaciones que emitan las empresas calificadoras de riesgo de acuerdo con lo exigido por la reglamentación pertinente. Esta información debe ser actualizada con la periodicidad que establece dicha reglamentación.

#### 1.11. Entidades o empresas subsidiarias o asociadas

Se debe identificar a las entidades financieras y empresas de servicios complementarios a la actividad financiera, del país o del exterior, que revistan el carácter de Subsidiarias o Asociadas, según las definiciones de estos conceptos contenidas en las DISPOSICIONES PARA LA CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

Cuando se posean participaciones en el capital de entidades financieras, del país o del exterior, deberán informarse igualmente, cualquiera sea su magnitud, aunque dichas entidades no deban considerarse subsidiarias o asociadas.

A tales efectos se deberá informar el nombre, domicilio y actividad de la entidad o empresa y, si se poseyeran participaciones directas en su capital, el porcentaje que estas representan.

## 2. Modulo CASAS

Las informaciones pertinentes deben cargarse al sistema dentro del periodo comprendido entre la fecha de presentación de la formula N° 2522 o nota - según corresponda de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes- y la fecha de habilitación, cierre o traslado de cada casa.

Corresponde informar los datos que a continuación se indican:

### 2.1. Tipo

Se debe indicar el tipo de cada casa, ingresando el código que corresponda según la Tabla N° 02.

#### 2.1.1. Casas operativas en el país y en el exterior

En el país:

Casa Central

Casa Matriz

Sucursal

Agencia

Delegación

Oficina

Agencia

Móvil Filiales autorizadas al solo efecto de compra y venta de moneda extranjera

En el exterior:

Filiales operativas en el exterior

#### 2.1.2. Otras dependencias operativas no autorizadas a operar como filiales:

Local para desarrollar determinadas actividades (Circ. CREFI-2, Cap. II, Sección 7)

Cajeros automáticos (instalados fuera de las casas operativas) (Circ. CREFI-2, Cap. II, Sección 9, Punto 9.3.)

Otras (dependencias que no están previstas en las normas reglamentarias pero que han sido expresamente autorizadas por el Banco Central de la República Argentina)

Dependencias en empresas de clientes (Circ. CREFI-2, Cap. II, Sección 8)

### 2.1.3. Casas no operativas en el país y en el exterior

Casa Central no operativa

Oficina administrativa (Circ. CREFI-2, Cap. II, Sección 6, Punto 6.1.1.)

Anexo no operativo (Circ. CREFI-2, Cap. II, Sección 6, Punto 6.1.2.)

Oficina de representación en el exterior (Circ. CREFI-2, Cap. III)

### 2.2. Número y secuencia

Se debe asignar un número -no mayor de cinco dígitos- a cada casa, excepto para las indicadas en 2.1.2. (códigos 21, 22, 23 y 24 de la Tabla N° 02) las que se deben registrar con el número de la casa de la cual dependen. El número asignado a cada casa constituye un atributo exclusivo de esta, por lo que no podrá ser utilizado para otra, aun cuando aquella haya sido cerrada.

Al ingresarse el número de casa el sistema automáticamente generara la Secuencia, que responde al siguiente detalle:

Número 1 (uno) para las casas indicadas en 2.1.1. y 2.1.3. (códigos 1 a 10 y 31 a 34 de la Tabla N° 02)

Número correlativo a partir de 1 (uno) para las dependencias indicadas en 2.1.2. (códigos 21, 22, 23 y 24 de la Tabla N° 02), iniciándose una secuencia para cada Tipo y casa de la cual dependen.

### 2.3. Nombre

Se informará el nombre asignado por la entidad, si lo hubiera.

### 2.4. Domicilio

#### 2.4.1. Casas ubicadas en el país:

Se debe informar: Calle y N°, Código Postal, Localidad, Partido o Departamento y Provincia (este ultimo dato en el campo Jurisdicción).

Respecto de las casas ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires se consignara "CAPITAL FEDERAL" en el campo "Localidad". Se dejara en blanco el campo "Partido o Departamento" y se ingresará "CAPITAL FEDERAL" en el campo "Jurisdicción".

Los nombres de calles, localidades y partidos/departamentos se consignarán completos.

Por necesidades del sistema se requiere cumplimentar debidamente esta indicación, especialmente con relación a los campos "Localidad" y "Partido o Departamento", de modo tal de no utilizar abreviaturas tales como "Gral." (General); "Alte" (Almirante); "S. Peña" (Sáenz Peña);

"Bariloche" (San Carlos de Bariloche -localidad- ); "Jujuy" (San Salvador de Jujuy); etc.

Asimismo se procurara informar el número de puerta, evitando identificar el domicilio mediante la intersección de calles.

#### 2.4.2. Casas ubicadas en el exterior:

Se debe informar: Calle y N°, Localidad, País.

#### 2.5. Teléfono, Fax y código de Telediscado

Se consignarán hasta dos números de Teléfono y de Fax por cada casa y el correspondiente código de Discado Directo Nacional (D.D.N.) o de Discado Directo Internacional (D.D.I.) para las ubicadas en el país y en el exterior, respectivamente.

#### 2.6. Fecha de habilitación

Se debe informar la fecha en la que la casa comienza a funcionar.

#### 2.7. Fecha de cierre

Se debe informar la fecha de cierre de la casa.

### 3. Modulo ACCIONISTAS

Se debe informar la composición accionaria al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año. Dicha información debe ser ingresada al sistema dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la finalización de cada trimestre.

#### 3.1. Identificación de accionistas (asociados)

##### 3.1.1. Entidades financieras públicas

Se identificara el estado (nacional, provincial o municipal) titular del capital asignado.

Aquellas en cuyo capital participen personas del sector privado o que estén constituidas como sociedad anónima o sociedad de economía mixta deberán ajustarse a lo establecido en el punto 3.1.2.

##### 3.1.2. Entidades financieras privadas locales (de capital nacional y de capital extranjero)

3.1.2.1. Constituidas bajo la forma jurídica de sociedad anónima o de economía mixta.

Se identificarán los accionistas que posean un 2% o más del capital o de los votos. Los restantes se informarán en forma agrupada, indicando la cantidad de participantes y la suma de esas participaciones.



El total de datos a proporcionar individual y colectivamente en la forma descripta debe sumar el 100% del capital y de los votos.

Cuando los accionistas que deban identificarse de acuerdo con lo indicado sean sociedades constituidas en el país comprendidas en la Ley N° 19.550 o en el extranjero corresponderá también identificar a los accionistas o socios que posean un 2% o más del capital o de los votos de dichas sociedades. Si a su vez en el capital de estas participan sociedades de aquel tipo se deberá seguir igual y sucesivo procedimiento. No deberá suministrarse esta información cuando el accionista de que se trate sea otra entidad financiera autorizada a funcionar en el país.

A requerimiento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, ya sea con carácter general o particular, se deberá proporcionar igual información con respecto a otros tipos de sociedades o asociaciones.

#### 3.1.2.2. Constituidas bajo la forma jurídica de sociedad cooperativa:

Se identificarán los asociados que posean el 2% o más del capital. Si la cantidad de asociados que reúnan esa condición es inferior a diez, se deberá completar esta cantidad con otros que, aunque posean una participación menor al 2%, por sus tenencias se ubiquen a continuación de aquellos. Los restantes se informarán en forma agrupada, indicando la cantidad de participantes y la suma de esas participaciones. El total de los datos a proporcionar individual y colectivamente en la forma descripta debe sumar el 100% del capital.

A requerimiento de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, ya sea con carácter general o particular, serán de aplicación las disposiciones del segundo y tercer párrafos del punto 3.1.2.1.

### 3.2. Datos de los accionistas

#### 3.2.1. Nombre

Para las personas físicas se informarán apellidos y nombres completos, en ese orden, según constan en los documentos utilizados para su identificación. No deberán agregarse títulos profesionales o de otro tipo.

Para las personas jurídicas se consignara su razón social o denominación, en forma completa, de acuerdo con el contrato constitutivo. Podrán utilizarse abreviaturas convencionales como S.A.; S.R.L. ; Coop. Ltda., etc.

Se consignara el nombre de la provincia, municipalidad o ente publico cuando corresponda.

Con relación a los accionistas que por sus tenencias correspondan ser informados en forma agrupada se consignara "Accionistas agrupados".

Si hubiera tenencias cuyos titulares no pudieran ser identificados se los agrupara e informará como "Accionistas no identificados".

### 3.2.2. Tipo de persona

Se informará, según corresponda:

Persona física  
Persona jurídica  
Otras

El tipo "Otras" se utilizará para los estados nacional, provinciales y municipales, y los entes u organismos públicos de esas jurisdicciones.

### 3.2.3. Tipo y número de documento

Se informará el Tipo de documento utilizando los códigos de la Tabla N° 06, y teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Personas físicas

Las de nacionalidad argentina se identificarán con:

Documento Nacional de Identidad  
Libreta de Enrolamiento  
Libreta Cívica

Las extranjeras residentes en el país se identificarán con:

Documento Nacional de Identidad  
Cedula de Identidad  
Pasaporte

Las extranjeras residentes en el exterior se identificarán con su Pasaporte. De no poseer este documento, y al solo efecto de su identificación unívoca en el Sistema se utilizará el código 10 (Otros - Personas físicas) y se asignará a cada persona un número correlativo a partir del 1 (uno).

Personas jurídicas:

Se identificarán por su inscripción en la Dirección General Impositiva, informando su correspondiente número de Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).

Para las personas jurídicas del exterior, y al solo efecto de su utilización unívoca en el Sistema, se utilizará el código 11 (Otros - Personas jurídicas) y se asignará a cada una un número correlativo a partir del 1 (uno).

No se completará este dato en el caso de "Accionistas agrupados" y "Accionistas no identificados".

#### 3.2.4. Nacionalidad

Se informará el país que corresponda, ingresando el código de la Tabla N° 04.

Con respecto a las personas jurídicas, se informará según el país de domicilio, excepto aquellas que aunque estén domiciliadas dentro del territorio nacional correspondan ser consideradas como "empresas locales de capital extranjero" de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 3, de la Ley N° 21.382 (t.o. 1993, Decreto N°1853/93) de Inversiones Extranjeras, las que deberán informarse como "Empresa Local de Capital Extranjero" (Código 888 de dicha Tabla).

No se completará este dato en el caso de "Accionistas agrupados" y "Accionistas no identificados".

#### 3.2.5. Residencia

Se informará el país de residencia ingresando el código de la Tabla N° 04. No se completará este dato, en el caso de "Accionistas agrupados" y "Accionistas no identificados".

#### 3.2.6. participación accionaria

Se informará, con dos decimales, el porcentaje de participación de cada accionista en el capital y en el total de votos. En el caso de entidades constituidas bajo la forma jurídica de sociedades cooperativas no se completará la información relativa a votos.

### 3.2.7. Cantidad del grupo

Se informará, en el caso de Accionistas agrupados, la cantidad de accionistas que componen el grupo.

### 3.2.8. Fecha de ingreso

Se informará la fecha de ingreso como accionista.

### 3.2.9. Fecha de egreso

Se informará la fecha de desvinculación del accionista.

## 4. Modulo DIRECTIVOS

Se deben proporcionar las informaciones que se indican a continuación, respecto a cada uno de los integrantes del Directorio o Consejo de Administración y de la Sindicatura, o de los representantes responsables de la administración en el caso de las sucursales locales de entidades extranjeras.

Tales informaciones deben ingresarse al sistema dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de designación o reelección para ocupar el cargo, o de cese de las funciones, según corresponda.

### 4.1. Nombre

Se informarán los apellidos y nombres completos, en ese orden. No deberán agregarse títulos profesionales o de otro tipo.

### 4.2. Nacionalidad

Se informará el país que corresponda ingresando el código de la tabla N° 04.

### 4.3. Tipo y número de documento

Se informará teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 3.2.3.

### 4.4. Cargo

Se ingresará el código de la Tabla N° 05 que corresponda, según se trate de:

4.4.1. Entidades financieras públicas (de la Nación, de Provincia y de Municipalidades) y de entidades privadas constituidas bajo la norma jurídica de sociedades anónimas:

Presidente  
Vicepresidente  
Director Titular  
Director Suplente

Sindico Titular  
Sindico Suplente  
Miembro Titular del Consejo de Vigilancia  
Miembro Suplente del Consejo de Vigilancia

4.4.2. Entidades financieras privadas constituidas bajo la forma jurídica de sociedades cooperativas.

Presidente  
Vicepresidente  
Secretario  
Prosecretario  
Tesorero  
Pro tesorero  
Vocal Titular  
Vocal Suplente  
Sindico Titular  
Sindico Suplente

En los cargos Vocal Titular o Vocal Suplente, según corresponda, se incluirán a todos aquellos miembros cuyos cargos tuvieran otra denominación no contemplada en el detalle precedente.

4.4.3. Entidades financieras sucursales locales de entidades extranjeras.

Representante responsable de la administración de la sucursal.

En estos casos se deberá consignar el nombre del cargo asignado por la entidad.

4.5. Fecha de designación

Se informará la fecha de designación para ocupar el cargo. También se debe informar en este campo la fecha de reelección por un nuevo periodo.

4.6. Fecha de cese

Se informará la fecha en que el directivo cese en sus funciones . En caso de reelección, se debe informar en este campo la fecha de finalización del periodo anterior.

5. Modulo GERENTES

Se deberán proporcionar las informaciones que se indican a continuación respecto de las personas que se encuentran alcanzadas por la definición de la expresión "gerentes" contenida en la Circular CREFI - 2, Capítulo I, Sección 1, punto 1.1.2.

Tales informaciones deben ingresarse al sistema dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de designación para ocupar el cargo, o de cese de las funciones, según corresponda.

### 5.1. Nombre

Se informarán apellidos y nombres completos, en ese orden. No deberán agregarse títulos profesionales o de otro tipo.

### 5.2. Tipo y número de documento de identidad

Se informará teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en el punto 3.2.3.

### 5.3. Cargo

Se ingresará el código de la Tabla 05 que corresponda.

Gerente General  
Área Contable  
Área de Tesorería  
Área de Auditoría Interna  
Área de Comercio Exterior  
Área de Sucursales  
Área de Finanzas  
Área de Créditos  
Otros cargos gerenciales

A estos fines se seleccionara, entre las indicadas, el área de la que es responsable la persona de que se trata y se informará el nombre del pertinente cargo asignado en la estructura organizativa de la entidad. Para otras áreas no contempladas en la nomina anterior corresponderá seleccionar la opción " Otros cargos gerenciales".

### 5.4. Fecha de ingreso

Se informará la fecha de designación para ocupar el cargo.

### 5.5. Fecha de cese

Se informará la fecha en que el gerente cese en sus funciones.

## IV - ACTUALIZACIÓN INICIAL DE LAS INFORMACIONES DEL SISTEMA.

En el inicio, el sistema registra las informaciones correspondientes a cada entidad financiera al 31.12.93, surgidas del relevamiento efectuado de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2198.

En consecuencia, corresponderá ingresar las altas, bajas y modificaciones que se hayan producido desde el 1.1.94, así como las nuevas informaciones no contempladas en aquella oportunidad.

Durante el periodo previsto para esta actualización no estará habilitado el archivo transitorio de Registros Pendientes del Modulo CASAS, por lo que las informaciones ingresarán directamente a la base de datos pertinente.

SISTEMA: GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS ENTIDADES

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCION.
- 2.- GENERALIDADES
  - 2.1. - USO DE LAS TECLAS DE FUNCIÓN.
  - 2.2. - MENSAJE DE ERROR E INDICATIVOS
  - 2.3. - VALIDACION DE LOS DATOS INGRESADOS
- 3.- PROCEDIMIENTO
  - 3.1. - ACCESO AL SISTEMA
  - 3.2. - PANTALLA DE MENU PRINCIPAL
- 4.- CONSULTAS
  - 4.1. - CONSULTAS DE CASAS
  - 4.2. - CONSULTAS DE ACCIONISTAS
  - 4.3. - CONSULTAS DE DIRECTIVOS
  - 4.4. - CONSULTAS DE GERENTES
  - 4.5. - CONSULTAS DE ENTIDAD
5. - ACTUALIZACIÓN
  - 5.1. - ACTUALIZACIÓN DE CASAS
  - 5.2. - ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS
  - 5.3. - ACTUALIZACIÓN DE GERENTES
  - 5.4. - ACTUALIZACIÓN DE ACCIONISTAS
  - 5.5. - ACTUALIZACIÓN DE ENTIDAD

## 1.- INTRODUCCION.

Este manual es un instructivo para el manejo del Sistema Guía de Entidades Financieras, subdividiéndose en 2 partes, la primera describe las funciones que se utilizan en forma generalizada en las pantallas del sistema, mostrando como proceder ante situaciones que se repiten durante la ejecución del mismo y la segunda describe paso a paso cada una de las facilidades que el producto ofrece.

Este sistema se encuentra desarrollado en lenguaje CSP y maneja la administración de ingreso de información producida por las entidades a las Bases de Datos residentes en el Sistema Central del B.C.R.A.

## 2. - GENERALIDADES.

### 2.1. - USO DE TECLAS DE FUNCIÓN.

Las opciones de las teclas de función se detallan al pie de cada pantalla habilitando cada una de ellas la ejecución de un proceso.

Para salir de cualquier pantalla se debe presionar la tecla <PF3> según lo indican los mensajes al pie de las mismas.

### 2.2. - MENSAJES DE ERROR E INDICATIVOS.

En la parte inferior de la pantalla se despliegan mensajes de ayuda y descripción de eventos, los cuales pueden ser errores de validación, aviso de conclusión de procesos, etc. Estos deben tomarse en cuenta para verificar la buena finalización de los procesos.

### 2.3. - VALIDACION DE DATOS INGRESADOS.

El sistema valida todos los datos ingresados y genera un mensaje de error al detectar una falla en los mismos (los mensajes son los descritos en el paso (2.2). Para su corrección se deberá reingresar el dato y presionar <ENTER> o reiniciar el proceso.

## 3. - PROCEDIMIENTO.

### 3.1. - ACCESO AL SISTEMA.

Luego del ingreso, se presentará la carátula del sistema (Pantalla 1) y se deberá presionar según se indica en su parte inferior < ENTER> para ingresar al sistema ó <PF3> para cancelarlo y salir.



Una vez concluido este proceso el sistema solicita al operador (Pantalla 2) que ingrese:

Código de la entidad (5 posiciones).

Palabra clave (6 posiciones).

Inicialmente la Palabra Clave esta en blanco, es decir que se deben ingresar espacios con la barra espaciadora en el campo Palabra Clave.

Las opciones de esta pantalla son tres:

a) Presionando <ENTER> se ingresa al sistema Guía de Entidades Financieras.

b) Presionando <PF8> se permite cambiar la palabra clave de acceso al sistema; para lograrlo se genera una ventana sobre la pantalla en la cual se solicita ingresar la palabra clave actual y la nueva (Pantalla 3). Si los datos integrados son aceptados se efectivizará la modificación de la palabra clave y se ingresará al sistema.

En el próximo ingreso se deberá utilizar la nueva palabra clave.

c) Presionando <PF3> se cancela el proceso y se sale del sistema.

NOTA IMPORTANTE: La primera función a realizar es el cambio de la Clave, a efectos de conferir privacidad y seguridad en el ingreso al Sistema.

### 3.2. - PANTALLA DE MENU PRINCIPAL.

Una vez habilitado el acceso, se muestra la pantalla de menú principal (Pantalla 4) la que permite ingresar a las distintas opciones que brinda el sistema, conforme al siguiente detalle:

- 1 - CASAS
- 2 - DIRECTIVOS
- 3 - GERENTES
- 4 - ACCIONISTAS
- 5 - ENTIDAD

Se debe seleccionar alguna de estas cinco opciones, topeando el Número asociado a cada Opción, y con la tecla < ENTER> se accede al modulo de Consultas.

La función restante es la tecla <PF1> que permite ingresar al modulo de Actualización de los datos propios de la entidad, dentro de la opción previamente elegida.

Presionando <PF3> se cancela el proceso y se sale del sistema.

#### 4.- CONSULTAS.

##### 4.1. - CONSULTAS DE CASAS.

Exhibe la lista de las casas pertenecientes a la entidad seleccionada ( Pantalla 6); los datos de la lista se ordenan previamente de la siguiente forma: en primer termino la Casa Central (Tipo 1), la Casa Matriz (Tipo 2) y la Casa Central No Operativa (Tipo 31); seguidamente, el resto de las Casas ordenadas por: Jurisdicción (Provincia), Localidad y Tipo de Casa y finalmente las Casas en el exterior (Tipo 10 y 34).

Los datos que se emiten en la pantalla son:

Tipo de Casa, Domicilio, Localidad, Jurisdicción, Código Postal, Telediscado, Teléfono y Fax.

Presionando la tecla < ENTER> avanza y exhibe el resto de la lista, si su extensión supera el alcance de la pantalla.

Esta pantalla tiene las siguientes opciones de consultas siempre referentes a la propia entidad:

- <PF08> Permite la consulta de la Entidad.
- <PF10> Permite la consulta de los Directivos.
- <PF11> Permite la consulta de los Gerentes.
- <PF12> Permite la consulta de los Accionistas.

##### 4.2. - CONSULTAS DE DIRECTIVOS.

Exhibe la lista de los directivos de la propia entidad (Pantalla 7); los datos se ordenan previamente por el campo Cargo, a efectos de facilitar la consulta.

En la pantalla se emiten los datos siguientes: Cargo, Apellido y Nombres.

Presionando la tecla <ENTER> avanza y exhibe el resto de la lista, si su extensión supera el alcance de la pantalla.

Esta pantalla tiene las siguientes opciones de consultas siempre referentes a la propia entidad:

- <PF08> Permite la consulta de la Entidad.
- <PF09> Permite la consulta de las Casas.
- <PF11> Permite la consulta de los Gerentes.
- <PF12> Permite la consulta de los Accionistas.

##### 4.3. - CONSULTAS DE GERENTES.

Exhibe la lista de los gerentes de la propia entidad (Pantalla 8); dichos datos se ordenan previamente por el campo Cargo, a efectos de facilitar la consulta.

En la pantalla se emiten los datos siguientes: Cargo, Apellido y Nombres, Cargo Interno.

Presionando la tecla <ENTER> avanza y exhibe el resto de la lista, si su extensión supera el alcance de la pantalla.

Esta pantalla tiene las siguientes opciones de consultas siempre referentes a la entidad ingresante al sistema:

- <PF08> Permite la consulta de la Entidad.
- <PF09> Permite la consulta de las Casas.
- <PF10> Permite la consulta de los Directivos.
- <PF12> Permite la consulta de los Accionistas.

#### 4.4. - CONSULTAS DE ACCIONISTAS.

Exhibe la lista de los accionistas de la entidad seleccionada (Pantalla 10), dichos datos se ordenan previamente por el campo Apellido y Nombre o Razón Social del Accionista para facilitar la consulta.

En la pantalla se emiten los siguientes datos: Apellido y Nombre o Razón Social, Porcentaje de Capital y Porcentaje de Votos.

Presionando la tecla <ENTER> avanza y exhibe el resto de la lista, si su extensión supera el alcance de la pantalla.

Esta pantalla tiene las siguientes opciones de consultas siempre referentes a la entidad previamente seleccionada:

- <PF08> Permite la consulta de la Entidad.
- <PF09> Permite la consulta de las Casas.
- <PF10> Permite la consulta de los Directivos.
- <PF11> Permite la consulta de los Gerentes.

#### 4.5. - CONSULTAS DE ENTIDAD.

Permite la consulta mediante la exhibición por pantalla (Pantalla 20), de algunos datos de la entidad ingresante al sistema.

En la pantalla se emiten los siguientes datos:

Código y Nombre de la Entidad, Número y Tipo de Casa de la Casa principal, Clase de Entidad, Total de Casas, Total de Personal, si opera con la ALADI, si ha emitido Acciones por oferta pública, si ha emitido Obligaciones Negociables por oferta pública, si recibe Depósitos de AFJP y el Mes de Cierre de Balance.

Si se presiona la tecla <ENTER>, el Sistema exhibirá otra pantalla (Pantalla 22), con todos los datos de la casa principal de la entidad, que puede ser solo una de las siguientes:

- Casa Central (Tipo de Casa igual a 1).
- Casa Matriz (Tipo de Casa igual a 2).
- Casa Central No Operativa ( Tipo de Casa igual a 31).

Esta pantalla tiene las siguientes opciones de consultas siempre referentes a la entidad ingresante al Sistema:

- <PF09> Permite la consulta de las Casas.
- <PF10> Permite la consulta de los Directivos.
- <PF11> Permite la consulta de los Gerentes.
- <PF12> Permite la consulta de los Accionistas.

## 5. - ACTUALIZACIONES.

Permite la actualización de las Bases de datos del Sistema Guía de Entidades Financieras, exclusivamente de aquellos registros que pertenecen si y solo sí a la Entidad identificada en el ingreso al Sistema.

### 5.1. - ACTUALIZACIONES DE CASAS.

Exhibe la lista ordenada por Número y Tipo de todas las casas pertenecientes a la entidad que ingreso al Sistema (Pantalla 10), en el siguiente orden de aparición:

Tipo de Casa, Número de Casa, Secuencia y Nombre.

En la Pantalla existe un campo para completar, Número de Orden, que se debe usar para seleccionar la casa que se desea actualizar, y corresponde al número de orden que se asigno a la misma dentro de la lista que se observa en la pantalla. Dicho Número de Orden no necesariamente debe coincidir con el Número de Casa.

Mientras se presione la tecla <ENTER> sin completar el Número de Orden, el sistema continúa avanzando y exhibiendo la lista de Casas; si la misma finaliza sin que el operador seleccione alguna, vuelve a exhibir la lista desde la primera ocurrencia.

Para permitir el acceso directo a la casa que se desea actualizar, existe un segundo campo en la pantalla, en el que se ingresará el Número de la Casa, y el Sistema avanzara hasta posicionar en el primer renglón de la pantalla, la Casa correspondiente al Número ingresado.

En consecuencia, cuando se observa en la pantalla el número de la Casa que se quiere actualizar, se debe ingresar su Número de Orden de la lista, y luego presionar <PFX>, según sea la opción de actualización que se desea realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

- <PF04> Cierre de Casas.
- <PF05> Relocalizacion de Casas.
- <PF06> Cambio de Domicilio de Casas.
- <PF07> Modificación de Datos de Casas.
- <PF08> Consulta de Casas.

Existen dos funciones que se deben realizar sin seleccionar previamente ninguna Casa, las cuales son:

- <PF01> Altas de Casas.
- <PF02> Consulta de los Registros Pendientes.

#### 5.1.1.- <PF1> ALTAS DE CASAS.

Esta función permite incorporar una nueva Casa, es decir, que se agrega a las existentes, hecho que constituye un Alta para el Sistema.

Se considera pertinente efectuar las siguientes aclaraciones, referentes a los datos identificatorios de la casa:

Número de Casa :

Debe ser asignado a las Casas correspondientes a los Tipos 1 a 10 y 31 a 34. Cada Número es exclusivo de cada casa y no puede ser utilizado nuevamente, ni aun cuando la casa haya sido cerrada.

Las Casas de los Tipos 21, 22, 23 y 24 no tendrán un número propio, sino que se debe ingresar en este campo el Número de la Casa de la cual dependen.

Secuencia :

Número correlativo a partir del 1 (uno) que se asigna a todas las casas con Tipo 21, 22, 23 y 24, que repiten como Número el de la casa de la cual dependen. Teniendo en cuenta que, debido a ello, pueden existir mas de una casa con igual Tipo y Número, la Secuencia asignada (1, 2, 3, n) permite identificarlas unívocamente. Para ello se iniciara automáticamente una secuencia con cada Tipo y Número de Casa. Ejemplo :

<u>Tipo</u>	<u>Número de Casa de la que depende</u>	<u>Secuencia</u>
21	8	1
21	8	2
22	8	1
23	8	1
21	8	3
21	12	1
22	12	1
21	12	2

Para los Tipos de Casa 1 a 10 y 31 a 34 la Secuencia es siempre 1 (uno), puesto que no repiten el Número de Casa entre sí.

Los datos que requiere esta función (Pantalla 11) son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Número: Número de la nueva Casa.

Secuencia : la asigna el sistema en forma automática.

Tipo de Casa : Código de Tabla Nro. 02 que corresponda.

<ENTER> Acepta los datos ingresados.

El sistema realiza las siguientes verificaciones con los datos recibidos:

Si el Tipo de Casa es 21, 22, 23 o 24, verifica que exista alguna Casa con el Número de Casa ingresado. Si el Tipo de Casa no es 21, 22, 23 o 24, verifica que no exista ninguna Casa con el Número de Casa ingresado.

Si no se cumplen las condiciones verificadas emite mensaje de error correspondiente.

Si las verificaciones son correctas requiere los datos siguientes, en el mismo orden de aparición de la pantalla:

Nombre: Nombre de la nueva Casa.

Domicilio: Calle y Nro. donde se radica la nueva Casa.

Localidad: Nombre de la localidad correspondiente.

Código Postal: el correspondiente al Domicilio.

Partido/ Dpto.: Nombre del Partido o Depto. respectivo.

Jurisdicción: Código de Tabla. Nro. 03 que corresponda.

País: Código de Tabla Nro. 04 que corresponda.

Fecha de habilitación: Fecha de habilitación de la Casa. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

Telediscado: Número de telediscado correspondiente.

Teléfono 1 y 2 : Nros de Teléfonos de la Casa. (Hasta 2).

Fax 1 y 2 : Nros. de Fax de la Casa (Hasta 2).

#### ACLARACIONES :

- a.- Para Tipo de Casa 10 o 34, domiciliadas en el exterior, no se deben completar los campos Código Postal, Partido/ Dpto. y Jurisdicción.
- b.- En el caso de Capital Federal, Jurisdicción 01, el campo Partido/ Dpto. no se debe completar.
- c.- Si la casa no posee teléfono o fax, en los campos Teléfono 1 y Fax 1 se debe tipiar un 0 (cero).

## FUNCIONES :

<ENTER> Graba y posiciona para otra Alta.  
<PF3> Salida al Menú anterior.

### 5.1.2.- <PF2> CONSULTAS DE REGISTROS PENDIENTES

Existen tres funciones de la actualización de Casas que no realizan las modificaciones ingresadas en forma directa a las Bases de Datos del Sistema, las cuales son :

Alta de Casas.  
Relocalización de Casas.  
Cambio de Domicilio de Casas.

Cuando la Entidades Financieras producen alguna de las tres funciones, los datos ingresados se incorporan transitoriamente a una base de Registros Pendientes (Pantalla 12), hasta que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias intervenga y les del ingreso definitivo en las Bases del Sistema.

Por lo tanto esta función permite consultar los datos de dicha base transitoria, que contiene todos los registros referentes a Casas que para su actualización definitiva requieren la intervención de dicha Superintendencia.

Los datos que exhibe la pantalla son los siguientes, en el mismo orden de aparición y hasta en trece filas:

Tipo de Casa : Código de Tabla Nro. 02 y su descripción.

Número : Número de la nueva Casa y Secuencia.

Domicilio : correspondiente a la Casa.

<ENTER> Presionándola, el Sistema avanza en la lista de Registros Pendientes y exhibe las siguientes trece filas en la pantalla, si se continúa presionando <ENTER>, repite este proceso hasta finalizar la lista y reinicia el ciclo desde el comienzo de la misma.

### 5.1.3.- <PF4> CIERRE DE CASAS.

Esta función permite registrar el cierre de una Casa en actividad, es decir, no debe encontrarse cerrada. Además el Sistema verifica si esta Casa tiene Anexos que dependen de ella; en ese caso no permite registrar el cierre, hasta que no se resuelva el cierre o reasignación de los mismos; por lo tanto primero se deben cerrar dichos Anexos o reasignarlos a otra Casa activa de la cual pasarán a depender.

Si la verificación previa es correcta, exhibe los datos de la Casa en cuestión y requiere el ingreso de los datos siguientes:

Fecha de Cierre: Fecha de cierre de la Casa. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-1995: ingresar 15/10/1995.

<ENTER> Acepta los datos ingresados.

Si existieran Anexos dependientes (Tipo de Casa 21, 22, 23 o 24), y con el Número de Casa igual al de la Casa a cerrar, previo al cierre de la Casa se debe efectuar alguna de las siguientes funciones:

a) Cerrar al Anexo: mediante la función de Cierre, seleccionando el Anexo a cerrar.

b) Reasignar el Anexo: a efectos de asignarlo a otra Casa en actividad, en reemplazo de la original que se cerrara. Esta reasignación se debe realizar mediante la función de Modificación.

#### 5.1.4.- <PF5> RELOCALIZACION DE CASAS.

Esta función se debe utilizar exclusivamente para registrar la habilitación de casas que hayan sido cerradas bajo el régimen de reapertura y/o Relocalización previsto por la Comunicación "A" 1909 y sus modificatorias y complementarias.

Por lo tanto la Casa seleccionada para actualizar debe corresponder a una Casa cerrada, con fecha de Cierre anterior al 02/09/1994, condición que el Sistema verifica antes de actualizar.

Si la verificación previa es correcta, exhibe los datos de la Casa en cuestión y permite la actualización de los datos siguientes:

Tipo de Casa: Código de Tabla Nro. 02 que corresponda, excepto Anexos (Tipo 21, 22, 23 o 24).

Nombre: Nombre de la nueva Casa.

Domicilio: Calle y Nro. donde se radica la nueva Casa. Localidad: Nombre de localidad correspondiente.

Código Postal: el correspondiente al Domicilio.

Partido/ Dpto.: Nombre del Partido o Depto. respectivo.

Jurisdicción: Código de Tabla. Nro. 03 que corresponda.

País: Código de Tabla Nro. 04 que corresponda.



Fecha de habilitación: Fecha de nueva habilitación de la Casa. Debe ser posterior a la Fecha de Cierre. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

Telediscado: Número de Telediscado correspondiente.

Teléfono 1 y 2 : Nros. Teléfonos de la Casa (Hasta 2).

Fax 1 y 2 : Nros. de Fax de la Casa (Hasta 2).

<ENTER> Acepta los datos ingresados.

La nueva Casa quedara registrada con el mismo Número y Secuencia de la cerrada.

#### 5.1.5.- <PF6> CAMBIO DE DOMICILIO DE CASAS.

Esta función permite registrar el cambio de domicilio de la Casa seleccionada para actualizar, la que no debe encontrarse cerrada. Debe tenerse presente que si la Casa que cambia su domicilio, tiene Anexos que de ella dependen, puede ser necesario que tengan que actualizarlos o no, conforme al alcance del cambio de domicilio de la Casa en cuestión.

Exhibe los datos de la Casa a actualizar, y permite la modificación de los datos siguientes:

Domicilio: Calle y Nro. donde se radica la nueva Casa.

Localidad: Nombre de localidad correspondiente.

Código Postal: el correspondiente al Domicilio.

Partido/ Dpto.: Nombre del Partido o Depto. respectivo.

Jurisdicción: Código de Tabla. Nro. 03 que corresponda.

País: Código de Tabla Nro. 04 que corresponda.

Fecha de habilitación: Fecha de vigencia del Cambio de Domicilio. Debe ser posterior a la Fecha de habilitación. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995. Telediscado: Número de Telediscado correspondiente.

Teléfono 1 y 2 : Nros. de Teléfonos de la Casa (Hasta 2).

Fax 1 y 2 : Nros. de Fax de la Casa (Hasta 2).

<ENTER> Acepta los datos ingresados.

#### 5.1.6.- <PF7> MODIFICACIÓN DE DATOS DE CASAS.

Esta función permite modificar algunos datos de la Casa seleccionada para actualizar.

Mediante esta función se puede cambiar el Tipo de Casa de aquellas que no son Anexos y exclusivamente comprendidos entre Tipo 1 y Tipo 8. Es decir que una Agencia Tipo de Casa 04 puede modificarse a Sucursal Tipo de Casa 03.

También permite reasignar los Anexos Tipo de Casa 21, 22, 23, 24 de un Nro. de Casa a otro. Es decir se puede modificar el Nro. de la casa de la que dependen y colocar el Nro. de la Casa de la cual pasarán a depender.

Con ese objeto, exhibe los datos de la Casa en cuestión y permite la modificación de los datos siguientes:

Número: Solo casas cuyo Tipo es: 21, 22, 23 o 24.

Secuencia: La asigna automáticamente el Sistema.

Tipo de Casa: Solo Casas con Tipo entre 1 y 8 inclusive.

Nombre: Modificación del Nombre de la Casa.

Telediscado: Modificación del Número de telediscado.

Teléfono 1 y 2: Modificación de los Nros. de Teléfonos.

Fax 1 y 2: Modificación de los Nros. de Fax.

<ENTER> Acepta los datos ingresados.

#### 5.1.7. - <PF8> CONSULTA DE LOS DATOS DE CASAS.

Esta función permite la consulta de los datos de la Casa seleccionada previamente.

Con ese objeto, exhibe todos los datos de la Casa en cuestión.

#### 5.2. - ACTUALIZACIONES DE DIRECTIVOS

Exhibe la lista exclusivamente de los Directivos de la entidad ingresante (Pantalla 13), en el siguiente orden de aparición:

Descripción del Cargo, Apellido y Nombres.

En la pantalla existe un campo para completar, Número de Orden y se debe usar para seleccionar el cargo directivo que se desea actualizar (excepto la función Alta de un nuevo cargo <PF1>), y corresponde al número de orden que se asigno al cargo elegido dentro de la lista que se observa en la pantalla.

Mientras se presione la tecla <ENTER> sin contemplar el Número de Orden, el sistema continúa avanzando y exhibiendo la lista de Directivos; si la misma finaliza sin que el operador seleccione algún cargo, vuelve a exhibir la lista desde la primera ocurrencia.

En consecuencia, cuando se observa en la pantalla el cargo directivo que se quiere actualizar, se debe ingresar su Número de Orden de la lista, y luego presionar <PFX>, según sea la opción de actualización que se desea realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

- <PF02> Eliminar Cargo.
- <PF04> Reasignación.
- <PF07> Modificaciones de datos.

Si se requiere agregar un nuevo cargo, se debe directamente presionar <PF1> Nuevo Cargo, sin efectuar previamente selección alguna de Número de Orden.

#### 5.2.1. - <PF1> NUEVO CARGO

Esta función permite incorporar un nuevo cargo cuando, por cualquier causa que fuere, se aumente la cantidad de directivos; es decir que se crea otra función directiva que se agrega a las existentes, a partir de esta designación, lo que constituye un Alta para el Sistema. También puede utilizarse para corregir una eventual omisión en el momento del ingreso masivo de datos.

Los datos que requiere esta función (Pantalla 14) son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Cargo: Código de Tabla Nro. 05, que corresponda.

Nombre: Apellido y Nombres del Directivo (en ese orden)

Documento.

- Tipo: Código de Tabla Nro. 06, que corresponda

- Número: Número del Documento de Identidad.

Nacionalidad: Código de Tabla Nro. 04, que corresponda.

Fecha de Designación: Fecha de la designación en el cargo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

FUNCIONES:

- <ENTER> Graba y posiciona para otra Alta.
- <PF3> Salida al Menú anterior.

#### 5.2.2. - <PF2> ELIMINAR CARGO

Esta función permite eliminar un cargo existente cuando, por cualquier causa que fuere, se reduce la cantidad de directivos; es decir que se suprime una función directiva, lo que constituye una Baja para el Sistema.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Cargo: Código de Tabla Nro. 05, y su descripción. Nombre: Apellido y Nombres del Directivo.

Documento.

- Tipo: Código de Tabla Nro. 06, y su descripción

- Número: Número del Documento de Identidad.

Nacionalidad: Código de Tabla Nro. 04, y su descripción

Fecha de Designación: Fecha de la designación en el cargo.

Esta función requiere el ingreso del dato siguiente:

Fecha de cese: la fecha en que el directivo cesó en el cargo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej.15-10-95: ingresar 15/10/1995.

FUNCIONES:

<PF2> Confirma y produce la Baja.

<PF3> Salida al Menú anterior.

### 5.2.3. - <PF4> REASIGNACION

Esta función permite reasignar un cargo con existencia previa en la Base de Datos del Sistema, es decir que continúa la misma función directiva, pero con la designación de otra persona que cumplió su mandato y es nombrada por un nuevo periodo; automáticamente el Sistema transfiere los datos del Directivo que cesó en la función o con su mandato cumplido al archivo histórico de Autoridades.

Esta función permite registrar la secuencia histórica de quienes ejercen cargos directivos.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Cargo: Código de Tabla Nro. 05, y su descripción.

Los datos que requiere esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Nombre: Apellido y Nombres del Directivo (en ese orden).

Documento.

- Tipo: Código de Tabla Nro. 06, que corresponda.
- Número: Número del Documento de Identidad.

Nacionalidad: Código de Tabla Nro. 04, que corresponda.

Fecha de cese: Fecha de cese del directivo reemplazado o fin del mandato anterior del directivo reelecto. Con formato DD/MM/AAAA. Ej.15-10-95: ingresar 15/10/1995.

Fecha de Designación: Fecha de la designación en el cargo, o de inicio del nuevo periodo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej.15-10-95: ingresar 15/10/1995.

FUNCIONES:

- <ENTER> Graba.
- <PF3> Salida al Menú anterior.

#### 5.2.4. - <PF7> MODIFICACIONES DE DATOS

Esta función permite visualizar todos los datos registrados del directivo seleccionado previamente, a efectos de controlar la exactitud de tales datos e ingresar las correcciones que resulten pertinentes producto del control efectuado.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición, permitiendo la modificación de cualquiera de ellos:

Cargo: Código de Tabla Nro. 05, y su descripción.

Nombre: Apellido y Nombres del Directivo.

Documento.

- Tipo: Código de Tabla Nro. 06,y su descripción.
- Número: Número del Documento de Identidad.

Nacionalidad: Código de Tabla Nro. 04, y su descripción.

Fecha de Designación: Fecha de la designación en el cargo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej.15-10-95: ingresar 15/10/1995.

FUNCIONES:

- <ENTER> Graba las modificaciones realizadas.
- <PF3> Salida al Menú anterior.

### 5.3. - ACTUALIZACIONES DE GERENTES.

Exhibe la lista exclusivamente de los gerentes de la entidad integrante, en el siguiente orden de aparición (Pantalla 15):

Descripción del Cargo, Apellido y Nombres.

En la pantalla existe un campo para completar, Número de Orden y se debe usar para seleccionar el cargo gerencial que se desea actualizar (excepto la función Alta de un nuevo cargo <PF1>), y corresponde al número de orden que se asigno al cargo elegido dentro de la lista que se observa en la pantalla.

Mientras se presione la tecla <ENTER> sin contemplar en Número de Orden, el sistema continúa avanzando y exhibiendo la lista de gerentes; si la misma finaliza sin que el operador seleccione algún cargo, vuelve a exhibir la lista desde la primera ocurrencia.

En consecuencia, cuando se observa en la pantalla el cargo gerencial que se quiere actualizar, se debe ingresar su Número de Orden de la lista, y luego presionar <PFX>, según sea la opción de actualización que se desea realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<PF02> Eliminar Cargo.

<PF04> Reasignación.

<PF07> Modificaciones de datos.

Si se requiere agregar un nuevo cargo, se debe directamente presionar <PF1> Nuevo Cargo, sin efectuar previamente selección alguna de Número de Orden.

#### 5.3.1. <PF1> NUEVO CARGO

Esta función permite incorporar un nuevo cargo, es decir que se crea otra función gerencial, que se agrega a las existentes, a partir de esta designación, lo que constituye una Alta para el Sistema. También puede utilizarse para corregir un eventual omisión en el momento del ingreso masivo de datos.

Los datos que requiere esta función (Pantalla 16) son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Cargo: Código de Tabla Nro. 05, que corresponda.

Cargo interno: Nombre del cargo, asignado por la Entidad.

Nombre: Apellido y Nombres del Gerente (en ese orden)

Documento.

- Tipo: Código de Tabla Nro. 06, que corresponda.

- Número: Número del Documento de Identidad.

Fecha de designación: Fecha de la designación en el cargo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

FUNCIONES:

<ENTER> Graba y posiciona para otra Alta.  
<PF3> Salida al Menú anterior.

5.3.2.- <PF2> ELIMINAR CARGO

Esta función permite eliminar un cargo con existencia previa en la Base de Datos del Sistema, es decir que se suprime una función gerencial, lo que constituye una Baja para el Sistema.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Cargo: Código de Tabla N° 05, y su descripción.

Cargo Interno: Nombre del Cargo, asignado por la Entidad.

Nombre: Apellido y Nombres del Gerente.

Documento.

Tipo: Código de Tabla N° 06, y su descripción.

Número: Número del Documento de Identidad.

Fecha de designación: Fecha de la designación en el cargo.

Esta función requiere el ingreso del dato siguiente:

Fecha de cese: la fecha en que el gerente cesó en el cargo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

FUNCIONES:

<PF2> Confirma y produce la Baja.  
<PF3> Salida al Menú anterior.

5.3.3. <PF4> REASIGNACION

Esta función permite reasignar un cargo con existencia previa en la Base de Datos del Sistema, es decir que continúa la misma función gerencial, pero con la designación de otra persona, que reemplaza a la anterior; automáticamente el Sistema transfiere los datos del gerente que cesó en la función al archivo histórico de Autoridades.

Esta función permite registrar la secuencia histórica de quienes ejercen cargos gerenciales.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Cargo: Código de Tabla N° 05 y su descripción.

Cargo Interno: Nombre del Cargo, asignado por la Entidad.

Los datos que requiere esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Nombre: Apellido y Nombres del Gerente (en ese orden)

Documento.

-Tipo: Código de Tabla N° 06, que corresponda.

- Número: Número del Documento de Identidad.

Fecha de cese: Fecha de cese del gerente anterior. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

Fecha de designación: Fecha de designación del nuevo gerente. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

**FUNCIONES:**

<ENTER> Graba.

<PF3> Salida al Menú anterior.

#### 5.3.4. <PF7> MODIFICACIONES DE DATOS

Esta función permite visualizar todos los datos registrados del gerente seleccionado previamente, a efectos de controlar la exactitud de tales datos e ingresar las correcciones que resulten pertinentes producto del control efectuado.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición, permitiendo la modificación de cualquiera de ellos:

Cargo: Código de Tabla N° 05, y su descripción.

Cargo Interno: Nombre del Cargo, asignado por la Entidad.

Nombre: Apellido y Nombres del Gerente. (en ese orden)

Documento.

-Tipo: Código de Tabla N° 06, y su descripción.

-Número: Número del Documento de Identidad.

Fecha de designación: Fecha de la designación en el cargo. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995. **FUNCIONES:**



## FUNCIONES:

- <ENTER> Graba las modificaciones realizadas.
- <PF3> Salida al Menú anterior.

### 5.4. ACTUALIZACIONES DE ACCIONISTAS

Exhibe la lista de los Accionistas de la entidad ingresante, en el siguiente orden de aparición (Pantalla 17):

Apellido y Nombres, Por ciento de Capital, Por ciento de Votos.

En la pantalla existe un campo para completar, Número de Orden y se debe usar para seleccionar el Accionista que se desea actualizar (excepto la función Recomposición del Paquete Accionario <PF4>), y corresponde al número de orden que se asigno al Accionista elegido dentro de la lista que se observa en la pantalla.

Mientras se presione la tecla <ENTER> sin completar el Número de Orden, el sistema continúa avanzando y exhibiendo la lista de Accionistas; si la misma finaliza sin que el operador seleccione algún Accionista vuelve a exhibir la lista desde la primera ocurrencia.

En consecuencia, cuando se observa en la pantalla el accionista que se quiere actualizar, se debe ingresar su Número de Orden de la lista, y luego presionar <PFXX>, según sea la opción de actualización que se desea realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<PF07> Modificaciones de datos

Si se requiere recomponer la distribución del paquete accionario, se debe directamente presionar <PF4> Recomposición del Paquete Accionario, sin efectuar previamente selección alguna de Número de Orden.

Si se tratará de un primer ingreso de datos, es decir no se encuentra registrado ningún accionista en la base, se debe directamente presionar <PF4> Recomposición del Paquete Accionario, sin efectuar previamente selección alguna de Número de Orden, y directamente en la pantalla sin datos ingresar Apellido y Nombre (en ese orden) o Razón Social de cada accionista (o bien tipiar Accionistas Agrupados o Accionistas no Identificados, cuando corresponda) y su respectiva participación en votos y capital, al finalizar tipiar <PF5>, y si se verifica el control de suma 100 de capital y votos, solicitará el ingreso de los datos restantes de cada accionista ingresado, continuando con el proceso normal de esta función.

#### 5.4.1. <PF4> RECOMPOSICION DEL PAQUETE ACCIONARIO

Exhibe la lista de los Accionistas de la entidad ingresante, en el siguiente orden de aparición (Pantalla 18):

Apellido y Nombres o Razón Social, Porcentaje de Capital y Votos.

Sobre la misma pantalla se deberán ingresar los nuevos valores que correspondan a la participación de Capital y Votos, de aquellos accionistas que modificaron sus porcentajes de participación de dichos ítem.

Si algún Accionista deja su condición de tal, significa que no participa en la tenencia de Capital y Votos, por lo tanto, colocando ceros en ambos rubros, el Sistema automáticamente toma conocimiento de su Baja, que quedara registrada si y solo si se cumple la condición matemática que se indica mas adelante.

Si algún nuevo Accionista comienza a tener participación, se debe agregar su Nombre y los porcentajes de Capital y Votos, siguiendo el orden natural desde la primera fila disponible a continuación del ultimo Accionista que exhibe la pantalla, y así sucesivamente con todos los nuevos Accionistas que sea necesario agregar.

Luego de realizar toda la recomposición se debe tipiar <PF5>, entonces el Sistema controla que la suma de las columnas Capital y Votos sea igual a 100 en cada una, excepto en las entidades cooperativas que solo controla el Capital.

Si no se cumple esta verificación, emite mensaje de error, y deben corregirse los datos mal ingresados, repitiendo el procesamiento descrito.

Si la suma de las columnas Capital y Votos verifican 100, entonces el Sistema solicita el ingreso de todos los datos de los Nuevos Accionistas, si los hubiera, siguiendo el orden asignado en la recomposición.

Los datos que requiere esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición (Pantalla 19):

Tipo de accionista: Código de Tabla Nro. 07, que corresponda.

Tipo de persona: Código de Tabla Nro. 08, que corresponda.

<ENTER>

Si Tipo de Accionista es 2 o 3 requiere los datos siguientes:

Nombre: Exhibe el nombre ingresado en el proceso de Recomposición (Accionistas Agrupados o Accionistas No Identificados), pudiéndose eventualmente corregir algún error en su tipeo.

Cantidad del Grupo: Total de accionistas del grupo, cuando se refiera a Accionistas Agrupados, Tipo de Accionista 2; en el Tipo de Accionista 3 será 0 (cero).

Si Tipo de Accionista es 1 requiere los datos siguientes:

Nombre: Exhibe Apellido y Nombres (en ese orden) o Razón Social del Accionista, ingresados en el paso anterior, pudiéndose corregir eventuales errores en su tipeo.

Documento.

-Tipo: Código de Tabla Nro. 06, que corresponda.

- Número: Número del Documento de Identidad. Este campo solo se completará si Tipo no es 5 (C.U.I.T.).

- C.U.I.T.: Clave Única de Identificación Tributaria. Este campo solo se completará si Tipo es 5 (C.U.I.T.).

Nacionalidad: Código de Tabla Nro. 04, que corresponda.

Residencia: Código de Tabla Nro. 04, que corresponda.

Cantidad del Grupo: 1 (uno).

Fecha de Ingreso: Fecha de ingreso como accionista. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

En los dos casos los datos que exhibe esta función son los siguientes, los cuales no se pueden modificar o alterar:

Capital: Porcentaje de participación.

Votos: Porcentaje de Votos.

FUNCIONES:

<ENTER> Graba.

<PF3> Salida al Menú anterior.

Si en el proceso de recomposición del paquete accionario, ocurriera que uno o mas accionistas, dejarán de serlo (Capital y Votos igual a cero), antes de producir la baja de los mismos el Sistema exhibirá una pantalla con sus datos y solicitará que se registre la fecha de egreso como accionista.

#### 5.4.2. - <PF7> MODIFICACIÓN DE DATOS

Esta función permite visualizar todos los datos registrados del Accionista seleccionado previamente, a efectos de controlar la exactitud de tales datos e ingresar las correcciones que resulten pertinentes producto del control efectuado.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición, permitiendo la modificación de cualquiera de ellos, solo para Tipo de Accionista 1, Personas Físicas o Jurídicas:

Nombre: Apellido y Nombres o Razón Social del Accionista.

Documento.

- Tipo: Código de Tabla Nro. 06, que corresponda
- Número: Número del Documento de Identidad. Este campo solo se completará si Tipo no es 5 (C.U.I.T.)
- C.U.I.T.: Clave Única de Identificación Tributaria. Este campo solo se completará si Tipo es 5 (C.U.I.T.)

Nacionalidad: Código de Tabla Nro. 04, que corresponda

Residencia: Código de Tabla Nro. 04, que corresponda

Cantidad del Grupo: Total de accionistas del grupo, cuando se refiera a Accionistas Agrupados; en el resto de los casos será 1 (uno).

Fecha de Ingreso: Fecha de ingreso como accionista. Con formato DD/MM/AAAA. Ej. 15-10-95: ingresar 15/10/1995.

Los datos siguientes no se pueden modificar o alterar:

Tipo de Accionista: Código de Tabla Nro. 07, que corresponda.

Tipo de Persona: Código de Tabla Nro. 08, que corresponda.

Capital: Porcentaje de participación.

Votos: Porcentaje de Votos.

Para Tipo de Accionista 2, Accionistas Agrupados, solamente se podrá modificar el dato siguiente:

Cantidad del Grupo: Total de accionistas del grupo.

FUNCIONES:

- <ENTER> Graba
- <PF3> Salida al Menú anterior.

## 5.5. - ACTUALIZACIÓN DE ENTIDAD

Permite la actualización de algunos datos de la Entidad Financiera que ingreso al Sistema.

Para ello, se muestra la pantalla del menú de Opciones (Pantalla 23) la que permite seleccionar la opción que se desea ejecutar, conforme al siguiente detalle:

- 1- ENTIDAD
- 2- CALIFICACIONES DE RIESGO
- 3- SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS

### 5.5.1. - ACTUALIZACIÓN DE ENTIDAD: OPCIÓN 1 ENTIDAD

Esta Opción permite la actualización de algunos datos de la Entidad Financiera; con esa finalidad el Sistema exhibe una pantalla (Pantalla 21) con todos los datos de la Entidad ingresante y solamente permite modificar los siguientes Campos de datos:

ALADI: "S" , "N".

Total Personal: dato numérico > a 0 (cero).

Oferta Publica de Acciones: "S" , "N".

Oferta Publica de Obligaciones Negociables: "S" , "N".

Depósitos de AFJP: "S" , "N".

Mes de Cierre de Balance: dato numérico entre 1 y 12.

El resto de los campos que se exhiben, están protegidos, por lo tanto no pueden modificarse.

#### FUNCIONES:

- <ENTER> Graba el registro modificado.
- <PF1> Cancela y vuelve al Menú inicial (Pantalla 23)
- <PF3> Cancela y vuelve al Menú principal.

### 5.5.2. ACTUALIZACIONES DE ENTIDAD: OPCIÓN 2 CALIFICACIONES DE RIESGO.

Esta Opción permite la actualización de las Calificaciones de Riesgo (símbolos empleados por las empresas calificadoras) obtenidas por la Entidad Financiera, para emitir Obligaciones Negociables o para recibir Depósitos de A.F.J.P.

Para ello, el sistema exhibe una pantalla con todos los datos de la Entidad ingresante referentes a dichas Calificaciones de Riesgo (Pantalla 24), los cuales son:

Nro. de Orden, Código de Calificación, Calificación de Riesgo.

En la pantalla existe un campo para completar, Número de Orden y se debe usar para seleccionar el Código de Calificación que corresponda a la Calificación de Riesgo que se desea actualizar, (excepto la función Alta de un nuevo Código de Calificación <PF1>), y corresponde al número de orden que se asignó al Código de Calificación elegido dentro de la lista que se observa en la pantalla.

Mientras se presione la tecla <ENTER> sin completar el Número de Orden, el sistema continúa avanzando y exhibiendo la lista de Códigos de Calificación; si la misma finaliza sin que el operador seleccione algún Código de Calificación, vuelve a exhibir la lista desde la primera ocurrencia.

En consecuencia, cuando se observa en la pantalla el Código de Calificación que se quiere actualizar, se debe ingresar su Número de Orden de la lista, y luego presionar <PFXX>, según sea la opción de actualización que se desea realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

- <PF02> Eliminar Calificación de Riesgo.
- <PF04> Modificaciones de Calificaciones de Riesgo.

Si se requiere agregar una nueva Calificación, se debe directamente presionar <PF1> Nueva Calificación de Riesgo, sin efectuar previamente selección alguna de Número de Orden.

#### 5.5.2.1. - <PF1> NUEVA CALIFICACION DE RIESGO

Esta función permite incorporar las Calificaciones de Riesgo, que constituyen Altas para el Sistema.

Los datos que requiere esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición (pantalla 25):

Código de Calificación: Código de Tabla Nro. 09

Calificación de Riesgo: Valor alfanumérico, no vacío

#### FUNCIONES:

- <ENTER> Graba y posiciona para otra Alta.
- <PF1> Cancela y vuelve al Menú anterior (Pantalla 24)
- <PF3> Cancela y vuelve al Menú inicial (Pantalla 23)

#### 5.5.2.2. <PF2> ELIMINAR CALIFICACION DE RIESGO

Esta función permite eliminar la Calificación de Riesgo seleccionada para actualizar, es decir que se suprime una calificación, hecho que constituye una Baja para el Sistema.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Código de Calificación: Código de Tabla Nro. 09, y su descripción.

Calificación de Riesgo: Valor alfanumérico, no vacío

**FUNCIONES:**

- <PF2> Confirma y produce la Baja.
- <PF1> Cancela y vuelve al Menú anterior (Pantalla 24)
- <PF3> Cancela y vuelva al Menú inicial (Pantalla 23)

**5.5.2.3. - <PF4> MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES DE RIESGO**

Esta función permite visualizar todos los datos registrados de la Calificación de Riesgo seleccionada previamente, a efectos de controlar la exactitud de la misma e ingresar la corrección que resulte pertinente producto del control efectuado.

Los datos que exhibe esta función son los siguientes, en el mismo orden de aparición, permitiendo la modificación solamente de la Calificación de Riesgo:

Código de Calificación: Código de Tabla Nro. 09, y su descripción.

Calificación de Riesgo: Valor Alfanumérico, no vacío.

**FUNCIONES:**

- <ENTER> Graba la modificación realizada.
- <PF1> Cancela y vuelva al Menú anterior (Pantalla 24)
- <PF2> Cancela y vuelva al Menú inicial (Pantalla 23)

**5.5.3. ACTUALIZACIÓN DE ENTIDAD: OPCIÓN 3 SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS**

Exhibe la lista de todas las entidades o empresas Subsidiarias o Asociadas de la entidad que ingreso al Sistema. Debe tenerse en cuenta que esta función comprende también a toda participación en el capital de entidades financieras del país o del exterior, aunque estas no deban considerarse subsidiarias o asociadas. Por lo tanto, toda referencia de esta instrucción al concepto Subsidiaria o Asociada tiene el mencionado alcance.

La lista mencionada (Pantalla 26), incluye los siguientes datos:

Número de Subsidiaria o Asociada: Número correlativo a partir de 1 (uno) asignado a todas las Entidades o Empresas Subsidiarias o Asociadas de la Entidad, con valor informativo para el Sistema, con el objeto de identificarlas entre sí unívocamente.

Además del Número de Subsidiaria o Asociada, el Sistema exhibe el Tipo de Actividad, y Nombre de la Entidad o Empresa.

En la pantalla existe un campo para completar, Número de Orden, que se debe usar para seleccionar la Entidad o Empresa Subsidiaria o Asociada que se desea actualizar, y corresponde al número de orden que se asignó a la misma dentro de la lista que se observa en la pantalla. Dicho Número de Orden no necesariamente debe coincidir con el Número de Subsidiaria o Asociada.

Mientras se presione la tecla <ENTER> sin completar el Número de Orden, el sistema continúa avanzando y exhibiendo la lista de Subsidiarias o Asociadas, si la misma finaliza sin que el operador seleccione alguna, vuelve a exhibir la lista desde la primera ocurrencia.

En consecuencia, cuando se observa en la pantalla el número de la Entidad o Empresa Subsidiaria o Asociada que se quiere actualizar, se debe ingresar su Número de Orden de la lista, y luego presionar <PFX>, según sea la opción de actualización que se desea realizar, de acuerdo al siguiente detalle:

<PF02>	Eliminación de Subsidiaria o Asociada
<PF04>	Modificación de Subsidiaria o Asociada
<PF05>	Consulta de Subsidiaria o Asociada

Existe la siguiente función, que se debe realizar sin seleccionar previamente ninguna Entidad o Empresa Subsidiaria o Asociada:

<PF01> Nueva Subsidiaria o Asociada

#### 5.5.3.1. - <PF1> NUEVA SUBSIDIARIA O ASOCIADA

Esta función permite incorporar una nueva Entidad o Empresa Subsidiaria o Asociada, es decir, que se agrega a las existentes, hecho que constituye un Alta para el Sistema.

Se considera pertinente, efectuar las siguientes aclaraciones, referentes a los datos identificatorios de las Entidades o Empresas Subsidiarias o Asociadas:

Número de Subsidiaria o Asociada:

Debe ser asignado a todas las Entidades o Empresas Subsidiarias o Asociadas correspondientes a cada uno de los Tipo de Actividad. Cada Número es exclusivo de cada Entidad o Empresa Subsidiaria o Asociada dentro de su Tipo, y no puede ser utilizado nuevamente, ni aun cuando la Subsidiaria o Asociada original haya sido eliminada.

Para ello debe iniciarse una secuencia con cada Tipo de Actividad y Número de Entidad o Empresa Subsidiaria o Asociada. Ejemplo:



<u>Tipo de actividad</u>	<u>Número de subsidiaria o Asociada</u>
01	1
01	2
02	1
03	1
01	3
01	4
02	2
01	5

Los datos que requiere esta función (pantalla 27) son los siguientes, en el mismo orden de aparición:

Tipo de actividad: Código de la Tabla Nro. 10 que corresponda.

Número de Subsidiaria o Asociada: El correspondiente.

<ENTER> Acepta los datos ingresados

El Sistema realiza la siguiente verificación con los datos recibidos:

Verifica que no exista ninguna Subsidiaria o Asociada con el mismo número y Tipo de Actividad de la Subsidiaria o Asociada ingresada.

Si no se cumple la condición verificada emite mensaje de error correspondiente.

Si la verificación es correcta, requiere los datos siguientes, en el mismo orden de aparición en la pantalla.

Relación: Código de la Tabla Nro. 11 que corresponda

Nombre: Nombre de la Entidad o Empresa.

Domicilio: Calle y Nro. donde se radica la Entidad o Empresa.

Código Postal: el correspondiente al Domicilio.

Localidad: Nombre de la localidad correspondiente

Partido/ Depto.: Nombre del Partido o Depto. respectivo.

Jurisdicción: Código de la Tabla Nro. 03 que corresponda.

País: Código de la Tabla Nro. 04 que corresponda. Porcentaje de participación: el porcentaje de participación directa en el capital.

#### FUNCIONES:

<ENTER> Graba y posiciona para otra alta.

<PF1> Cancela y vuelve al Menú anterior (Pantalla 26)

<PF3> Cancela y vuelve al Menú inicial (Pantalla 23)

### 5.5.3.2. - <PF2> ELIMINACION DE SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS.

Esta función permite eliminar de la Base de Datos del Sistema, la Subsidiaria o Asociada seleccionada para actualizar. En consecuencia, exhibe todos los datos de la Entidad o Empresa en cuestión.

Número de Subsidiaria o Asociada: el seleccionado

Tipo de Actividad: Código de Tabla Nro. 10, y su descripción.

Relación: Código de Tabla Nro. 11 que corresponda.

Nombre: Nombre de la Empresa en la que participa

Domicilio: Calle y Nro. donde se radica la Empresa.

Código Postal: el correspondiente al Domicilio.

Localidad: Nombre de la localidad correspondiente.

Partido/ Depto.: Nombre del Partido o Depto. respectivo.

País: Código de la Tabla Nro. 04 y su descripción.

#### FUNCIONES:

- <PF2> Confirma y produce la Baja.
- <PF1> Cancela y vuelve al Menú anterior (Pantalla 26)
- <PF3> Cancela y vuelve al Menú inicial (Pantalla 23)

### 5.5.3.3. - <PF3> MODIFICACIÓN DE SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS.

Esta función permite modificar algunos datos de la Subsidiaria o Asociada seleccionada para actualizar.

Con este objeto, exhibe los datos de la Entidad o Empresa en cuestión y permite la modificación de los datos siguientes:

Relación: Código de Tabla Nro. 11 que corresponda.

Nombre: Nombre de la Empresa en la que participa.

Domicilio: Calle y Nro. donde se radica la Empresa.

Código Postal: el correspondiente al Domicilio.

Localidad: Nombre de la localidad correspondiente.

Partido/ Depto.: Nombre del Partido o Depto. respectivo.

Jurisdicción: Código de la Tabla Nro. 03 que corresponda.

País: Código de la Tabla Nro. 04 que corresponda.

Porcentaje de participación: Porcentaje con el que participa.

#### FUNCIONES:

- <ENTER> Acepta los datos ingresados.
- <PF1> Cancela y vuelve al Menú anterior (Pantalla 26)
- <PF3> Cancela y vuelve al Menú inicial (Pantalla 23)

#### 5.5.3.4. - <PF5> CONSULTA DE LAS SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS.

Esta función permite la consulta de los datos de la Subsidiaria o Asociada seleccionada previamente. Con ese objeto, exhibe todos los datos de la Entidad o Empresa en cuestión.

SISTEMA GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS

ÍNDICE DE LAS TABLAS

CODIGO	NOMBRE DE LA TABLA	SE UTILIZA EN LAS FUNCIONES
01	CLASE	ENTIDAD
02	TIPO DE CASAS	ENTIDAD - CASAS
03	JURISDICCIONES	ENTIDAD - CASAS
04	PAÍSES	ENTIDAD - CASAS - ACC – DIR.
05	CARGOS	DIRECTIVOS Y GERENTES
06	TIPO DE DOCUMENTO	ACCIONISTAS - DIR. – GERENT.
07	TIPO DE ACCIONISTA	ACCIONISTAS
08	TIPO DE PERSONA	ACCIONISTAS
09	CALIFICACION DE RIESGO	ENTIDAD
10	TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD
11	TIPO DE RELACIÓN	ENTIDAD

TABLA 01 CLASE DE ENTIDAD FINANCIERA

CODIGO	DESCRIPCIÓN
01	BANCO COMERCIAL
02	BANCO DE INVERSIÓN
03	BANCO HIPOTECARIO
04	BANCO DE DESARROLLO
05	COMPA-IA FINANCIERA
06	SOC. AHORRO Y PREST. PARA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES
07	CAJA DE CRÉDITO

TABLA 02 : TIPO DE CASAS

CODIGO	DESCRIPCION
01	CASA CENTRAL
02	CASA MATRIZ
03	SUCURSAL
04	AGENCIA
05	DELEGACIÓN
06	OFICINA
07	AGENCIA MOVIL
08	FILIALES AUTORIZADAS SOLO COMPRA/ VENTA MON. EXT.
09	FILIALES CERRADAS
10	FILIALES OPERATIVAS EN EL EXTERIOR
21	LOCAL PARA DESARROLLAR DETERM. ACTIV.
22	CAJEROS AUTOMÁTICOS (FUERA DE LAS CASAS OPER.)
23	OTRAS (AUTORIZADAS EXPRESAMENTE POR B.C.R.A.)
24	DEPENDENCIA EN EMPRESAS DE CLIENTES
31	CASA CENTRAL NO OPERATIVA
32	OFICINA ADMINISTRATIVA
33	ANEXO NO OPERATIVO
34	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR

TABLA 03 : JURISDICCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
01	CAPITAL FEDERAL	13	MENDOZA
02	BUENOS AIRES	14	MISIONES
03	CATAMARCA	15	NEUQUEN
04	CORDOBA	16	RIO NEGRO
05	CORRIENTES	17	SALTA
06	CHACO	18	SAN JUAN
07	CHUBUT	19	SAN LUIS
08	ENTRE RIOS	20	SANTA CRUZ
09	FORMOSA	21	SANTA FE
10	JUJUY	22	SANTIAGO DEL ESTERO
11	LA PAMPA	23	TUCUMAN
12	LA RIOJA	24	TIERRA DEL FUEGO

TABLA 04: PAÍSES

CODIGO	DESCRIPCION
01	REINO UNIDO
02	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
03	ALEMANIA OCCIDENTAL
04	FRANCIA
05	SUIZA
06	BÉLGICA
07	ITALIA
08	PAISES BAJOS
09	ESPAÑA
10	URUGUAY
11	CHILE
12	BRASIL
13	AUSTRIA
14	CHECOSLOVAQUIA
15	DINAMARCA
16	PORTUGAL
17	CANADA
18	ISLANDIA
19	JAPÓN
20	INDIA
21	AUSTRALIA
22	NUEVA ZELANDIA
23	UNION SUDAFRICANA
24	IRLANDA
25	ALEMANIA ORIENTAL
26	PERU
27	SUECIA
28	NORUEGA
29	YUGOSLAVIA
30	POLONIA
31	RUMANIA
32	LIBANO
33	MÉXICO
34	HUNGRIA
35	SIRIA
36	IRAN (PERSIA)
37	FINLANDIA
38	GRECIA
39	ISRAEL
40	RUSIA
41	BOLIVIA
42	PAKISTAN
43	LUXEMBURGO
44	COREA DEL NORTE
45	BULGARIA
46	TURQUIA
47	ECUADOR
48	BAHAMAS
49	(POSES, HOLANDESAS)
50	(POSES, FRANCESAS)

CODIGO	DESCRIPCION
51	CUBA
52	ALBANIA
53	ARABIA SAUDITA
54	COLOMBIA
55	COSTA RICA
56	TAIWÁN
57	EGIPTO (R.A.U.)
58	EL SALVADOR
59	ETIOPÍA
60	(POSES. DANESAS)
61	GROENLANDIA
62	GUATEMALA
63	HAITÍ
64	HONDURAS
65	LIBERIA
66	AFGANISTÁN
67	PUERTO RICO
68	PANAMA
69	PARAGUAY
70	(POSES. BELGAS)
71	(POSES. ESPAÑOLAS)
72	(POSES. ITALIANAS)
73	BUTAN
74	(POSES. NORTEAMERICANAS)
75	(POSES. PORTUGUESAS)
76	DOMINICANA, REPUBLICA
77	COREA DEL SUR
78	VATICANO, CIUDAD DE
79	VENEZUELA
80	ARGENTINA
83	CHINA POPULAR
84	TERRANOVA
85	FILIPINAS
86	IRAK (R.A.U.)
87	MALAYA, REP. DE
88	SRI. LANKA
89	BIRMANIA
90	INDONESIA
91	(POSES, AUSTRALIANAS)
92	NUEVA GUINEA (Mand: austral
93	TÁNGER
94	SOMALIA
95	(ISLAS JAPONESAS DE OCEANÍA)
96	NUEVAS HERIDAS (Cond. Fco. Bt.)
97	GUAYANAS BRITÁNICAS
98	GUAYANAS FRANCESAS
99	GUAYANAS HOLANDESAS (Surinam)
100	ALTO VOLTA
101	ANDORRA
102	ARGELIA
103	BURMA
104	BURUNDI
105	CAMBOYA

CODIGO	DESCRIPCION
106	CAMERÚN
107	CENTRO AFRICANA. REPUBLICA
108	ZAIRE
109	ZAMBIA
110	COSTA DE MARFIL
111	CHAD
112	CHIPRE
113	BENIM
114	GABON
115	GHANA
116	GUINEA
117	JAMAICA
118	JORDANIA
119	KENIA
120	KUWAIT
121	LAOS
122	LIBIA
123	LIECHTESTEIN
124	MALGACHE, REP. (es Madagascar)
125	MALI
126	MARRUECOS
127	MAURITANIA
128	MONGOLIA
129	MONACO
130	NEPAL
131	NÍGER
132	NIGERIA
133	RUANDA
134	SAMOA OCCIDENTAL
135	SAN MARINO
136	SENEGAL
137	SIERRA LEONA
138	SUDAN
139	TANGANICA
140	TAILANDIA
141	TOGO
142	TRINIDAD Y TOBAGO
143	TÚNEZ
144	UGANDA
145	VIET-NAM DEL NORTE
146	VIET-NAM DEL SUR
147	YEMEN REP. ARABE
148	YEMEN REP. DEMOC.
149	BAHREIN
150	BARBADOS
151	BOTSWANDA
152	CONGO
153	EMIRATOS ARABES UNIDOS
154	GAMBIA
155	GUINEA ECUATORIAL
156	MALASIA
157	MALAWI
158	MAURICIO
159	OMAN



CODIGO	DESCRIPCION
160	QATAR
161	TANZANIA
162	GRENAR
163	DOMINICANA
164	ANGOLA
165	BANGLADESH
166	LESOTHO
167	MALDIVAS
168	MALTA REP.
169	PAPUA
170	SAN VICENTE
171	MALTA SOBERANA, ORDEN MILITAR
172	CABO VERDE
173	ISLAS SALOMÓN
174	BRUNEI
175	NUEVA CALEDONIA
176	ZIMBABWE
177	NAURU
178	SANTA LUCIA
179	SANTO TOME
180	SWAZILANDIA
181	TONGA
182	SINGAPUR
183	HONG KONG
184	COMORAS
185	DJIBOUTI
186	FIJI
187	MAZOMBIQUE
188	SEYCHELLES
198	PAISES VARIOS
199	SURINAM
200	ORG. INTERNAC.
888	EMPRESAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO
999	OTROS PAISES

TABLA 05 CARGOS – DIRECTIVOS Y GERENTES

CODIGO	DESCRIPCION
101	PRESIDENTE
102	VICEPRESIDENTE
103	DIRCTOR TITULAR
104	DIRECTOR SUPLENTE
105	SINDICO TITULAR
106	SINDICO SUPLENTE
107	MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
108	MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
201	PRESIDENTE
202	VICEPRESIDENTE
203	SECRETARIO
204	PROSECRETARIO
205	TESORERO
206	PROTESORERO
207	VOCAL TITULAR
208	VOCAL SUPLENTE
209	SINDICO TITULAR
210	SINDICO SUPLENTE
301	REPRESENTANTE RESPONSABLE DE LA SDM. DE LA SUCURSAL
401	GERENTE GENERAL
402	SUBGERENTE GENERAL
403	AREA CONTABLE
404	AREA DE TESORERIA
405	AREA DE AUDITORÍA INTERNA
406	AREA DE COMERCIO EXTERIOR
407	AREA DE SUCURSALES
408	AREA DE FINANZAS
409	AREA DE CREDITOS
410	OTROS CARGOS GERENCIALES

TABLA 06: TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

CODIGO	DESCRIPCION
01	Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
02	Libreta de enrolamiento (L.E.)
03	Libreta Cívica (L.C.)
04	Pasaporte Policía federal Argentina
05	Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)
06	Pasaporte Extranjero Numérico
07	Pasaporte Extranjero Alfanumérico
10	Otras Personas Físicas
11	Otras Personas Jurídicas.

TABLA 06: TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD. (Continuación)

21	Cedula Identidad Policía Federal Argentina
22	Cedula Identidad Policía Prov. Buenos Aires
23	Cedula Identidad Policía Prov. Catamarca
24	Cedula Identidad Policía Prov. Córdoba
25	Cedula Identidad Policía Prov. Corrientes
26	Cedula Identidad Policía Prov. Chaco
27	Cedula Identidad Policía Prov. Chubut
28	Cedula Identidad Policía Prov. Entre Ríos
29	Cedula Identidad Policía Prov. Formosa
30	Cedula Identidad Policía Prov. Jujuy
31	Cedula Identidad Policía Prov. La Pampa
32	Cedula Identidad Policía Prov. La Rioja
33	Cedula Identidad Policía Prov. Mendoza
34	Cedula Identidad Policía Prov. Misiones
35	Cedula Identidad Policía Prov. Neuquen
36	Cedula Identidad Policía Prov. Río Negro
37	Cedula Identidad Policía Prov. Salta
38	Cedula Identidad Policía Prov. San Juan
39	Cedula Identidad Policía Prov. San Luís
40	Cedula Identidad Policía Prov. Santa Cruz
41	Cedula Identidad Policía Prov. Santa Fe
42	Cedula Identidad Policía Prov. Santiago del estero
43	Cedula Identidad Policía Prov. Tierra del Fuego
44	Cedula Identidad Policía Prov. Tucumán

TABLA O7 TIPO DE ACCIONISTAS

CÓDIGO	DESCRIPCION
1	Personas Físicas o Jurídicas.
2	Accionistas Agrupados.
3	Accionistas No Identificados.

TABLA O8 TIPO DE PERSONA.

CÓDIGO	DESCRIPCION
0	Accionistas Agrupados o No identificados
1	Personas Físicas
2	Personas Jurídicas
3	Estado Nacional, Provinciales o Municipales y Organismos Públicos

TABLA O9 CALIFICACION DE RIESGO

CODIGO	DESCRIPCION	
1000	Emisión Obligaciones Negociables	Calif. N°1
2000	Emisión Obligaciones Negociables	Calif. N°2
3100	Depósitos AFJP Largo Plazo	Calif. N°1
3110	Depósitos AFJP Largo Plazo en pesos	Calif. N°1
3120	Depósitos AFJP Largo Plazo en M. E.	Calif. N°1
3200	Depósitos AFJP Corto Plazo	Calif. N°1
3210	Depósitos AFJP Corto Plazo en pesos	Calif. N°1
3220	Depósitos AFJP Corto Plazo en M. E.	Calif. N°1
4100	Depósitos AFJP Largo Plazo	Calif. N°2
4110	Depósitos AFJP Largo Plazo en pesos	Calif. N°2
4120	Depósitos AFJP Largo Plazo en M. E.	Calif. N°2
4200	Depósitos AFJP Corto Plazo	Calif. N°2
4210	Depósitos AFJP Corto Plazo en pesos	Calif. N°2
4220	Depósitos AFJP Corto Plazo en M. E.	Calif. N°2

TABLA 10 TIPO DE ACTIVIDAD DE SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS

CÓDIGO	DESCRIPCION
01	ENTIDAD FINANCIERA DEL PAÍS
02	ENTIDAD FINANCIERA DEL EXTERIOR
03	ADM. FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES
04	SOCIEDAD GERENTE DE FONDO COMUN DE INVERSIÓN
05	SOCIEDAD DE BOLSA
06	CIA. SEGUROS RETIROS, FALLEC. E INVALIDEZ

TABLA 11 TIPO DE RELACIÓN.

CÓDIGO	DESCRIPCION
00	Empresa ni Subsidiaria ni Asociada
01	Empresa Subsidiaria
02	Empresa Asociada

10:05:00	B.C.R.A.		16/06/94
-----			
-			-
-			-
-	/\$\$\$\$\$\$\$	/\$\$\$\$\$\$\$\$\$	/\$\$\$\$\$\$\$
-	/\$\$ ////	/\$\$////////	/\$\$////
-	/\$\$	/\$\$	/\$\$
-	/\$\$	/\$\$\$\$\$\$	/\$\$\$\$\$\$
-	/\$\$ \$\$\$	/\$\$////	/\$\$////
-	/\$\$ ///\$	/\$\$	/\$\$
-	/\$\$ /\$	/\$\$	/\$\$
-	/\$\$\$\$\$\$\$\$\$/ /\$\$	/\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$	/\$\$ /\$\$
-	////////// ///	//////////	/// ///
-			-
-----			
- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -			
[ENTER] : ENTRADA AL SISTEMA		[PF3] : SALIDA DEL SISTEMA	

PANTALLA 2

0:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

```
*****  
*  
*   INGRESE CODIGO DE ENTIDAD :   *  
*  
*   INGRESE CODIGO DE ACCESO :   *  
*  
*****
```

[ENTER] : CONTINUAR [PF8] : CAMBIO DE CODIGO DE ACCESO [PF3] : SALIDA DEL SISTEMA

PANTALLA 3

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

```
*****
*
* INGRESE CODIGO DE ENTIDAD :
*
* INGRESE CODIGO DE ACCESO :*****
*
*          * Cód. actual : *
*****  * Cód. nuevo  : *
*****
```

[ENTER] : CONTINUAR

[PF3] : SALIDA DEL SISTEMA



PANTALLA 4

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -

[-1-] Casas

[-2-] Directivos

[-3-] Gerentes

[-4-] Accionistas

[-5-] Entidad

OPCION [ ]

[ENTER] : CONSULTA

[PF1] : ACTUALIZACION

[PF3] : SALIDA DEL SISTEMA

PANTALLA 5

B.C.R.A.

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -

\*\*\*\*\*

\* \*

\* \*

\* \* SE HA CANCELADO LA TRANSMISION DE DATOS POR \* \*  
\* \* INCONVENIENTES EN LA INSTALACION. \* \*  
\* \* POR FAVOR SALIR DE LA APLICACION CON [PF3] \* \*  
\* \* Y COMUNIQUESE CON B.C.R.A. \* \*

\*\*\*\*\*

[PF3] : CANCELACION DE LA OPERATORIA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Consulta de Casas  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-  
[XXXTipoXXXX]  
[XXXXXXXXDomicilioXXXXXXXXX] [XXXXLocalidadXXXXX] [XXJurisdiccionXXX]  
[C.Pos] Tel.: 999 999-9999 Fax: 999-9999

[XXXTipoXXXX]  
[XXXXXXXXDomicilioXXXXXXXXX] [XXXXLocalidadXXXXX] [XXJurisdiccionXXX]  
[C.Pos] Tel.: 999 999-9999 Fax: 999-9999

[XXXTipoXXXX]  
[XXXXXXXXDomicilioXXXXXXXXX] [XXXXLocalidadXXXXX] [XXJurisdiccionXXX]  
[C.Pos] Tel.: 999 999-9999 Fax: 999-9999

Sucursal  
San Martín 2545                      Cinco Saltos                      Río Negro  
5673      Tel.:      345                      2-5678                      Fax:                      2-5681

[PF10] :DIRECTIVOS              [PF11]: GERENTES              [PF12]: ACCIONISTAS  
[ENTER]:CONTINUAR              [PF8] : ENTIDAD              [PF3] : SALIDA DEL SISTEMA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Consulta de Directivos  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Cargo

Nombre

[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

[PF9] :CASAS  
[ENTER]:CONTINUAR

[PF11]: GERENTES  
[PF8] : ENTIDAD

[PF12]: ACCIONISTAS  
[PF3] : SALIDA DEL SISTEMA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Consulta de Gerentes  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Cargo	Nombre
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

[PF9] :CASAS  
[ENTER]:CONTINUAR

[PF10]: DIRECTIVOS  
[PF8] : ENTIDAD

[PF12]: ACCIONISTAS  
[PF3] : SALIDA DEL SISTEMA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Consulta de Accionistas  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

Nombre	Capital	Votos
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]

[PF9] :CASAS                      [PF10]: DIRECTIVOS                      [PF11]: GERENTES  
[ENTER]:CONTINUAR              [PF8] : ENTIDAD                      [PF3] : SALIDA DEL SISTEMA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -

Lista de Casas de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-

Nro.	Tipo	Numero	Sec.	Nombre
1	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
2	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
3	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
4	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
5	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
6	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
13	[99] [XXXXXX]	[99999]	9	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Ingrese Nro. de Casa para avanzar :[\_\_\_\_]

Ingrese Nro. Orden de la casa a actualizar :[\_\_\_\_]

[PF1]: NUEVA CASA  
[PF5]: RELOCALIZACION  
[ENTER]: CONTINUAR

[PF2]: CONSULTA REG.PEND.  
[PF8]: CAMBIO DE DOMICILIO  
[PF8]: CONSULTA DE CASA

[PF4]: CIERRE  
[PF7]:MODIFICACION  
[PF3]: SALIR

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Casas de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

Numero : [99999] [9]

Tipo de Casa: [99] [XXXXXXXXXX]

Nombre : [XX]

Domicilio : [XX]

Localidad : [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Cod.Postal: [99999]

Partido : [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Jurisdicción : [99] [XXXXXXXXXXXX]

País: [999] [XXXXXX]

Fecha de habilitación: [99/99/9999]

Fecha de cierre:[ 99/ 99/ 9999 ]

Telediscado: [XXXXXXXXXX]

Teléfono 1: [XXXXXXXXXXXX]

Teléfono 2: [XXXXXXXXXXXX]

Fax 1 : [XXXXXXXXXXXX]

Fax 2 : [XXXXXXXXXXXX]

[ENTER] : CONTINUAR

[PF3] : SALIR



10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Lista de Reg. Pendientes de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Nro.	Tipo	Numero	Domicilio
1	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
2	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
3	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
4	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
5	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
6	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
7	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
13	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

[ENTER] : CONTINUAR

[PF3] : SALIR

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Actualización de Directivos  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-

Nro.	Cargo	Nombre
1	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
2	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
3	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
4	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
5	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
6	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
12	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Ingrese Nro. Orden que desea actualizar: [\_\_]

- [PF1]: NUEVO CARGO
- [PF2]: ELIMINAR CARGO
- [PF4]: REASIGNACION
- [ENTER]: CONTINUAR
- [PF7]: MODIFICACION
- [PF3]: SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Directivos de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Cargo : [999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Nombre : [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Documento

-Tipo : [99]

-Numero : [9999999999999999]

Nacionalidad : [999] [XXXXXXXXXXXXXX]

Fecha de designación: [ 99/ 99/ 9999]

Fecha de cese: [ 99/ 99/ 9999 ]

[ENTER] : CONTINUAR

[PF3] : SALIR

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
 Actualización de Gerentes  
 de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Nro.	Cargo	Nombre
1	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	
2	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	
3	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	
4	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	
5	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	
6	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	
12	[999] [XXXXXXXXXXXXXXXX] [XX]	

Ingrese Nro. Orden que desea actualizar: [\_\_\_\_]

[PF1]: NUEVO CARGO                      [PF2]: ELIMINAR CARGO                      [PF4]: REASIGNACION  
 [ENTER]: CONTINUAR                      [PF7]: MODIFICACION                      [PF3]: SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Gerentes de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Cargo : [999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Cargo interno : [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Nombre : [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Documento

-Tipo : [99]

-Numero : [9999999999999999]

Fecha de designación: [ 99/ 99/ 9999]

Fecha de cese: [ 99/ 99/ 9999 ]

[ENTER] : CONTINUAR

[PF3] : SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Actualización de Accionistas  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-

Nro.	Accionistas	Capital	Votos
1	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
2	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
3	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
4	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
5	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
6	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
12	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]

Ingrese Nro. Orden que desea actualizar: [\_\_]

[PF7] :MODIFICACION  
[ENTER]:CONTINUAR

[PF4]: RECOMPOSICION  
[PF3] : SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Recomposición del Paquete Accionario  
de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-

Nro.	Accionistas	Capital	Votos
1	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
2	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
3	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
4	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
5	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
6	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]
12	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]	[999,99]	[999,99]

[ENTER]:CONTINUAR

[PF3]: SALIDA

[PF]: CONFIRMA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -

Nuevo Accionista de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-

Tipo de accionista: [9] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Tipo de Persona: [9] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Nombre: [XX]

Documento

Tipo: [99]

Numero: [9999999999999999]

C.U.I.T.: 99-99999999-99

Nacionalidad: [999] [XXXXXXX]

Residencia: [999] [XXXXXXX]

Capital: [999,99]

Votos: [999,99]

Cantidad del Grupo: [99999999]

Fecha de ingreso: [99/99/9999]

Fecha de egreso: [99/99/9999]

[ENTER]:CONTINUAR

[PF3]: SALIDA



10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
- Consulta Entidad -

---

Código: [99999]      Nombre: [XX]

Numero de Casa:    [99999]  
Tipo de Casa:      [99]    [XXXXXXXXXXXXXX]

Clase: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]  
Total de Casas: [999]                      Total de Personal: [99999]

A.L.A.D.I.: [XX]                              Oferta Publica Obligaciones Negociables: [XX]

Oferta Publica Acciones: [XX]                              Depósitos A.F.J.P.: [XX]

Mes Cierre Balance: [99]

[ENTER]: CONTINUAR  
[PF1] : CANCELAR

[PF3]: SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
- Modificación Entidad -

---

-

Código: [99999]      Nombre: [XX]

Numero de Casa: [99999]  
Tipo de Casa: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Clase: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]  
Total de Casas: [999]      Total de Personal: [99999]

A.L.A.D.I.: [XX]      Oferta Publica Obligaciones Negociables: [XX]

Oferta Publica Acciones: [XX]      Depósitos A.F.J.P.: [XX]

Mes Cierre Balance: [99]

[ENTER]: CONTINUAR  
[PF1] : CANCELAR

[PF3]: SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -

Datos de la Casa Principal de la Entidad [\_\_\_\_\_]

-

Numero: [99999]    Sec. [9]    Tipo de Casa: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Nombre: [XX]

Domicilio: [XX]

Localidad: [XX]    Cód. Post.: [9999]

Part/ Depto: [XX]

Jurisdicción: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]    País: [999] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Fecha de habilitación: [ 99/ 99/ 9999]    Fecha de Cierre: [99/ 99/ 9999]

Telesdiscado: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Teléfono 1: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]    Teléfono 2: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Fax 1: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]    Fax 2: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

[ENTER] : NUEVA CONSULTA

[PF3]: SALIDA

[PF1] : CANCELAR

[PF9] : CASAS

[PF10] : DIRECTIVOS

[PF11] : GERENTES

[PF12] : ACCIONISTAS

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -

[-1-] Entidad

[-2-] Calificaciones de Riesgo

[-3-] Subsidiarias o Asociadas

OPCION [ ]

[ENTER] : CONTINUAR

[PF1] : CANCELAR

[PF3] : SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
 Actualización de Calificaciones de Riesgo  
 de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

Nro. Orden	Código de Calificación	Descripción Calificación	Calificación de Riesgo
1	[9999]	[XXXXXX]	[XXXXXXXXXXXX]
2	[9999]	[XXXXXX]	[XXXXXXXXXXXX]
3	[9999]	[XXXXXX]	[XXXXXXXXXXXX]
4	[9999]	[XXXXXX]	[XXXXXXXXXXXX]
5	[9999]	[XXXXXX]	[XXXXXXXXXXXX]
12	[9999]	[XXXXXX]	[XXXXXXXXXXXX]

Ingrese Nro. Orden que desea actualizar: [\_\_]

[PF1] : NUEVA CALIFICACION DE RIESGO  
 [ENTER] : CONTINUAR

[PF2] : ELIMINAR CALIF. DE RIESGO  
 [PF4] : MODIFICACION  
 [PF3] : SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Calificaciones de Riesgo de la Entidad [ \_\_\_\_\_ ]

---

-

Código de Calificación      [9999]    [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Calificación de Riesgo:      [XXXXXXXXXX]

[ENTER] : CONTINUAR  
[PF1]    : CANCELAR

[PF3] : SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Subsidiarias o Asociadas de la entidad [ \_\_\_\_\_ ]

-

Nro. Ord.	Tipo de Actividad	Nº Subsidiaria o Asociada	Nombre de la Entidad o Empresa
1	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
2	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
3	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
4	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
5	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
6	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
13	[99] [XXXXXX]	[99999]	[XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Ingrese Nro. de Orden de la Subsidiaria o Asociada a actualizar [\_\_]

- [PF1]:NUEVA SUBSIDIARIA O ASOCIADA
- [PF4]:MODIFICACION DE SUBS. O ASOC.
- [ENTER]:CONTINUAR
- [PF2]:ELIMINAR SUBS. O ASOC.
- [PF5]:CONSULTA SUBS. O ASOC.
- [PF3]:SALIDA

10:05:00

B.C.R.A.

16/06/94

- GUIA DE ENTIDADES FINANCIERAS -  
Subsidiaria o Asociada de la entidad [\_\_\_\_\_]

---

Tipo Actividad: [9] [XXXXXXXXXX]

Nº Subsidiaria o Asociada: [9999]

Relacion: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Nombre: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Domicilio: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Localidad: [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] Cód. Post.: [9999]

Partido : [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Jurisdicción: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXX] País: [99] [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

Porcentaje de participación: [999,99]

[ENTER] : CONTINUAR  
[PF1] : CANCELAR

[PF3]: SALIDA